EVALUACION PROPUESTAS

El Colegio Paraíso Mirador IED realizo invitación pública a diferentes **proveedores** para participar como oferentes para **COMPRA DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTOS MENORES A MONTO AGOTABLE.**

1. Criterio para seleccionar la oferta más favorable:
   Dando el mejor uso a los recursos, se considerará la oferta más favorable para su selección, aquella que teniendo en cuenta los precios del mercado, así como los factores técnicos y económicos de escogencia y ponderación precisa y detallada de los mismos, resulte ser la más beneficiosa para el colegio.
   La Institución Educativa efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos.
   Se tendrá en cuenta como dicen los documentos previos el promedio de las ofertas siempre y cuando cumpla con los demás requisitos exigidos.
2. Recursos Presupuestales:
   El Colegio cuenta con recursos del presupuesto de la vigencia 2026 y están dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo de las diferentes actividades y que beneficien a la comunidad educativa y especialmente a los estudiantes.
3. Cuadros comparativos de Ofertas presentadas:

NOMBRE EMPRESA	No.
JHON ALEXANDER CARVAJAL	1
GUSTAVO MEZA MORA	2
SOLUCIONES MYT	3
COMERCIALIZADORA MRO SAS	4

Factor Capacidad Jurídica

Factor	Verificación			
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple			
	1	2	3	4
Formato presentación de la oferta. (Anexo1)	✓	✓	✓	✓
Propuesta económica (Anexo2)	✓	✓	✓	✓
Certificado Cámara de Comercio	✓	X	✓	✓
Rut	✓	✓	✓	✓
Rit	✓	✓	✓	✓
Cedula del Representante Legal	✓	✓	✓	✓

Certificado de parafiscales o planilla de pago Sistema seguridad social según corresponda	X	✓	✓	✓
Certificado de Procuraduría Rep. Legal empresa.	X	✓	✓	✓
Certificado de Procuraduría empresa.	N/A	N/A	✓	✓
Certificado de Personería Representante legal.	✓	✓	✓	✓
Certificado de Contraloría Rep. Legal Empresa.	✓	✓	✓	✓
Certificado de Contraloría de la empresa.	N/A	N/A	✓	✓
Certificado de Policía Rep. Legal empresa	✓	✓	✓	✓
Certificado de Medidas Correctivas	✓	✓	✓	✓
Certificado de Delitos Sexuales contra Menores de Edad	✓	✓	✓	✓
Certificado REDAM	✓	✓	✓	✓
Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años.	✓	✓	N/A	✓
Certificación de cumplimiento del articulo 50 de la ley 789 de 2002 (Anexo 3)	✓	✓	✓	✓
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades para el proceso en mención. (Anexo4)	✓	✓	✓	✓
Compromiso Anticorrupción (Anexo 5)	✓	✓	✓	✓
Carta de Aceptación de Especificaciones Técnicas (Anexo 6)	✓	✓	✓	✓
Información de contratos con sus anexos (Anexo 7)	✓	✓	X	✓
Declaración juramentada de imposición de sanciones (Anexo 8)	X	✓	✓	✓
Autorización tratamiento de datos personales (Anexo 9)	X	✓	✓	✓
Certificación bancaria	✓	✓	X	✓

Observaciones:

JHON ALEXANDER CARVAJAL. Propuesta presentada en desorden. Debe subsanar los siguientes documentos: Planilla vencida; Declaración juramentada de imposición de sanciones (Anexo 8); Autorización tratamiento de datos personales (Anexo 9).

GUSTAVO MEZA MORA. Debe subsanar los siguientes documentos: Certificado Cámara de Comercio – VENCIDA

SOLUCIONES MYT. Debe subsanar los siguientes documentos: Información de contratos con sus anexos (Anexo 7) NO ADJUNTO FORMATO SUMINISTRADO DE RELACIÓN; Certificación bancaria.

Factor Técnico

Factor	Verificación				
Técnico	Cumple / No cumple	1	2	3	4
Experiencia	✓	Si	Si	Si	Si

Factor Oferta Económica

No.	NOMBRE EMPRESA	Valor Ofertado	Habilitado/ no Habilitado	Observaciones
1	JHON ALEXANDER CARVAJAL	$ 2.609.482	SI	NINGUNA
2.	GUSTAVO MEZA MORA	$2.309.720	SI	NINGUNA
3	SOLUCIONES MYT	$1.896.568	SI	NINGUNA
4	COMERCIALIZADORA MRO SAS	$2.549.965	SI	

Las propuestas se evaluaron con todos los impuestos.

4. Evaluación de Ofertas
   El Colegio evaluó las propuestas presentadas según los siguientes criterios: **a)**. (factores de Verificación: Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Jurídicas en la invitación) y **b).** (Factores de Calificación: Las propuestas se calificaron sobre cien (100) puntos para la oferta que cumplió con los requisitos exigidos).
   En consecuencia, se acepta la oferta que cumplió con las condiciones establecidas en la invitación a participar.

5. Oferta favorecida
   En este caso, el señor **GUSTAVO MEZA MORA,** al contar con el precio más cercano a la media es la oferta favorecida, pero debe presentar subsanación de documentos, razón por la cual no se oficializa la aceptación de la propuesta hasta presentar los documentos corregidos, de no presentarlos se dará paso a la evaluación según procedimiento de selección estipulado en la invitación pública.

6. Observaciones.
   Los documentos del Proceso forman parte de este, y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual. En la convocatoria se recibieron 4 propuestas que fueron evaluadas.

7. Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán a disposición de los proponentes en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, por un plazo de **un (1) días hábiles**, contados a partir del día de la publicación de la evaluación preliminar; plazo dentro del cual los proponentes podrán presentar objeciones a los

informes de evaluación. Dichas observaciones deberán ser presentadas a los correos contratacionisladelsol6@educacionbogota.edu.co

Nota: Toda observación efectuada que pretenda desvirtuar la veracidad de la información contenida en la propuesta de un participante en la presente convocatoria, deberá venir debidamente soportada.

Precluido el anterior término, el Colegio, no aceptará, en las etapas subsiguientes de este proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Nota: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento, hasta la adjudicación, a menos que, hecho el requerimiento al proponente por parte del Colegio durante la etapa de evaluación de ofertas y hasta antes de la adjudicación, éste no envíe los respectivos documentos dentro del plazo fijado en el requerimiento o lo haga en forma tal que desatienda el aspecto sustancial del requerimiento, persistiendo en el incumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones.

Bogotá, 27 de marzo 2026

ANA LUCIA JAIME S.
Aux. Administrativa

YENI BENAVIDES M.
Aux. Administrativa